



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. Dña NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
12/01/2026



Ayuntamiento
Cartagena



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
12/01/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/01/2026

DECRETO. En Cartagena,

Visto el **acuerdo unánime** adoptado en la sesión extraordinaria del **Pleno de la Junta Municipal de El Albujón-Miranda**, celebrada el 20 de noviembre de 2025, para denominar, en homenaje póstumo, el espacio donde se celebran las fiestas patronales de El Albujón, como **"Recinto de Fiestas Javier Zaplana Conesa, 'El Limón'"**, a instancia de la **Asociación de Fiestas San Juan de El Albujón**.

Visto que la propuesta se formula como un gesto de gratitud **hacia quien dedicó tantos años de esfuerzo, cariño y compromiso a las celebraciones del pueblo**, contribuyendo a que su recuerdo permanezca siempre asociado a la alegría, la convivencia y la tradición, no solo en El Albujón, sino también como **símbolo de unión con comunidades vecinas**.

Visto que D. Javier Zaplana Conesa, **nació en Cartagena el 19 de abril de 1979**. Vivió su infancia en El Albujón, donde fue alumno del **Colegio Luis Vives**, para cursar posteriormente BUP en el **instituto San Isidoro de Los Dolores** y un módulo de electricidad y otro de proceso industrial.

Visto que trabajó en la empresa de muebles Zavisa, de control numérico y mantenimiento industrial y sus últimos años de trabajo los desarrollo en una empresa de La Guía, de **tornero y control numérico**.

Visto que vivió unos años en el campo de golf de La Roda y después, en su casa familiar en Pozo Estrecho, con su pareja **Dña. María Dolores Bastida y su hija Emma**, que nació en 2017.

Visto que **falleció el 8 de mayo de 2020** en el Hospital Morales Meseguer de Murcia, a la edad **de 41 años**, por Linfoma de Hodgkin.

Visto que Javier dejó una profunda huella en la vida comunitaria y festera del Albujón. Desde los años noventa, su familia estuvo vinculada a la Peña La Breva, donde sus padres participaron activamente de manera altruista en la organización de las fiestas. Ese espíritu fue heredado por Javier, quien se **implicó desde joven en diversas peñas**, como **El Pino Largo y El Sitio**, destacando por su entusiasmo, creatividad y capacidad de trabajo.

Visto que como miembro de la comisión de fiestas, asumió tareas de organización, coordinación y apoyo logístico, siempre guiado por la ilusión **de ver al pueblo unido**. Fue también impulsor de actividades comarcales, **fortaleciendo la relación con localidades vecinas** y participando activamente en iniciativas culturales y festivas.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Resolucion_N_479_de_12012026_Decreto_incoacion_expediente_nominacion_Recinto_Fiestas_Javier_Zaplana_

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. Dña NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
12/01/2026



Ayuntamiento
Cartagena



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
12/01/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/01/2026

Vista su destacada **integración en Pozo Estrecho** como miembro de **la Peña Galivespa**, donde fue acogido con gran cariño, convirtiéndose en un puente entre pueblos gracias a su carácter cercano y colaborador.

Visto que Javier se caracterizó por su generosidad, su entrega desinteresada y su firme compromiso con la **preservación de las tradiciones**. Su actitud positiva, su capacidad para unir a las personas y su dedicación constante lo convirtieron en un referente querido y respetado.

Considerando que dar su nombre al recinto de fiestas constituye un homenaje merecido, que permite **mantener viva su memoria** y reconocer públicamente a quienes, como él, han contribuido de forma ejemplar a la identidad y cohesión social de El Albujón y su entorno.

Visto el **informe favorable de la Comisión Técnica** para la Asignación de Nombres a Calles, Edificios y Espacios Públicos, emitido en su reunión del **10 de diciembre de 2025**.

Considerando que la propuesta se ajusta a lo establecido en los **artículos 21.e), 31.1 y 34.1.c) del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales**,

DISPONGO:

Primero. Incoar expediente de Honores y Distinciones Municipales para la nominación del **Recinto de Fiestas Javier Zaplana Conesa, 'El Limón'**, en homenaje póstumo a quien dedicó tantos años de esfuerzo, cariño y compromiso a las celebraciones del pueblo, contribuyendo a que su recuerdo permanezca siempre asociado a la alegría, la convivencia y la tradición, no solo en El Albujón, sino también como símbolo de unión con comunidades vecinas.

Segundo. Designar como instructor del expediente al Concejal del Distrito, **D. José Martínez Hernández**, y como secretario del mismo al Jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. Dña NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
12/01/2026



Ayuntamiento
Cartagena



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
12/01/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/01/2026



Este acuerdo no pone fin a la vía administrativa, por lo que no cabe interponer recurso alguno. No obstante, podrán presentarse alegaciones que se estimen oportunas para su valoración en la resolución del procedimiento, conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO DIGITALMENTE. La Alcaldesa, Dña. Noelia María Arroyo Hernández

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Resolucion_N_479_de_12012026_Decreto_incoacion_expediente_nominacion_Recinto_Fiestas_Javier_Zapla

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3